

¿Son “Opacos” los Estados Mentales?

Los Criterios de Chisholm

JUAN J. BOTERO C.
Universidad Nacional de Colombia
jjbotero@bacata.usc.unal.edu.co

Resumen

En este artículo explico los criterios de intencionalidad de Chisholm y la discusión de los años 60 en torno a ellos. Intento aclarar las razones que podrían explicar la confusión común en esos años entre la intencionalidad como rasgo distintivo de lo psíquico, y la intencionalidad como rasgo sintáctico de algunas expresiones lingüísticas. Este error se explica por el hecho de que algunos contextos intensionales, viz. actitudes proposicionales, son reportes de estados mentales intencionales, como lo estableció Searle. Una explicación completa de esto tendría que ir más allá de este artículo y discutir alguna tesis contemporánea acerca de estados mentales cognitivos, a saber la teoría de Fodor del lenguaje del pensamiento.

Abstract

In this paper I give an account of Chisholm's criteria for intentionality and of the ensuing discussion held in the 60's around this issue. I try also to bring to light the reasons that would possibly explain the confusion common in those years between intentionality, the Brentanian distinctive feature of the "psychic", and intensionality, a syntactic feature of some linguistic expressions. This mistake has to do with the fact that some intensional contexts, viz. propositional attitudes, are reports of mental intentional states, as has been established by Searle. A complete explanation of this facts should go beyond this paper into a discussion of some contemporary thesis about mental cognitive states, namely Fodor's theory of the Language of Thought.

Uno de los puzzles más comentados y más entretenidos de la tradición «analítica» de las décadas 60-70 es el relativo a la correcta interpretación de los «enunciados de creencia». Ahora bien, si tomamos en consideración el trabajo clásico de Roderick Chisholm a este respecto no es difícil ver la pertinencia actual de una revisión de la discusión que él generó.

En efecto, al tomar como paradigma a los enunciados de creencia Chisholm pensaba ocuparse en realidad de la lógica de los estados mentales. Esto puede sustentarse en el hecho de que para el análisis de tales enunciados se sirve de la caracterización de los fenómenos mentales que había hecho en el siglo pasado Franz Brentano. Es posible pensar que entonces Chisholm adoptó el llamado «giro lingüístico» y transformó la discusión brentaniana a propósito de lo que es esencial a los estados «psíquicos» en una discusión acerca de las propiedades lógicas de los enunciados a propósito de fenómenos psicológicos.

Como se sabe, Brentano denominó «intencionalidad» a la característica esencial de los fenómenos psíquicos. Chisholm adopta esta misma terminología, pero como consecuencia del «giro» el resultado es, no ya un error de categoría, sino lo que a primera vista puede parecer un error de «ortografía»: pues los enunciados a propósito de fenómenos mentales como la creencia (también conocidos como enunciados «de actitudes proposicionales») se caracterizan por lo que en términos lógicos se conoce como «intensionalidad». De hecho,

como espero mostrarlo más adelante, quienes participaron en la célebre discusión que voy a evocar aquí pasan por alto esta diferencia gráfica entre las dos palabras como si ella no correspondiera a una diferencia conceptual. Pero esta diferencia no puede soslayarse, aun si resultara cierto, como puede sostenerse razonablemente, que el «parentesco» gráfico indudable entre las dos palabras refleja, por uno de esos azares felices de la lengua, un parentesco de fondo entre los dos conceptos. Pues de aquí puede resultar una tesis defendible que consiste en afirmar que las características lógicas de los enunciados a propósito de fenómenos mentales similares a la creencia (su intensionalidad) proviene del hecho de que tales fenómenos poseen la característica que Brentano les atribuye (la intencionalidad). Tesis que se basa, precisamente, en evitar que se confundan los dos fenómenos.

Hay que anotar que los resultados del trabajo de Chisholm estuvieron lejos de generar aceptación. Más bien ocurrió lo contrario, como sucede cuando se plantean tesis filosóficas interesantes: su enfoque generó un alud de comentarios, por lo general todos críticos. Muchas de estas críticas se refieren a la tesis de Chisholm (quien se apoya en Brentano) según la cual la intencionalidad/intensionalidad es una propiedad exclusiva de los fenómenos psíquicos.

Se puede interpretar el trabajo de Chisholm como un intento por reactivar la búsqueda adelantada por Brentano de un criterio que permitiera caracterizar a los fenómenos psíquicos, o mentales, en contraste con los fenómenos físicos. Esta búsqueda, a su vez, una vez retomada por Chisholm, puede interpretarse, como sugiere J. Cornman (Cornman, 1962), en términos de oposición a los enfoques fisicalistas y extensionalistas defendidos por los filósofos que sostuvieron en las épocas gloriosas del empirismo lógico la tesis de la unidad de la ciencia. El fisicalismo y el extensionalismo se enfrentarían, respectivamente, al problema de la intencionalidad y al problema de la intensionalidad.

En la medida en que el fisicalismo defiende la tesis de que el lenguaje de la física es el lenguaje adecuado para una descripción completa del mundo, el problema de la intencionalidad se presenta como el problema de mostrar que, para ese sub-dominio de la ciencia que es la psicología, no tendríamos necesidad de utilizar términos «intencionales» como «creer», «desear», «presumir», «esperar», «saber», «dudar»... Y en la medida en que el extensionalismo sostiene la tesis de que el lenguaje universal de la ciencia debe ser exclusivamente extensional, el problema de la intensionalidad se presenta como el de las oraciones intensionales que se resisten a una traducción en términos extensionales. Así, siempre según Cornman, la tesis de la unidad de la ciencia puede resumirse como la pretensión de que todas las expresiones utilizadas por la ciencia pueden ser traducidas en el lenguaje de la física, el cual, a su vez, es o puede ser completamente extensional.

Habría, así, una posibilidad de interpretar los criterios de intencionalidad y los criterios de extensionalidad de manera tal que muestren cierta unidad. Esta sería la interpretación profunda de los trabajos de Chisholm. Pero la conclusión de Cornman es que los criterios propuestos por Chisholm son inapropiados y en todo caso muestran que aquellos que podrían servir para tratar el problema de la intencionalidad no son útiles para el problema de la intencionalidad.

Curiosamente muy pocos de quienes han comentado los criterios mencionados siguen a Cornman para colocar la discusión en el marco de un debate sobre las posibilidades de la unidad de la ciencia. Pero su interpretación final de los resultados de Chisholm la comparten casi todos. El propio Chisholm corrigió sus primeras formulaciones del problema y de su manera de resolverlo.

LOS CRITERIOS DE INTENCIONALIDAD SEGÚN CHISHOLM

En su trabajo sobre los «enunciados de creencia» (Chisholm, 1957), Chisholm intenta reformular la sugerencia de Brentano de que la intencionalidad nos proporciona una marca distintiva de lo psicológico¹. Siguiendo, podemos aventurarnos a decir, el «giro lingüístico», Chisholm transforma la tesis brentaniana en una tesis relativa a las propiedades lógicas de las oraciones que se refieren a fenómenos psíquicos. Su tarea consiste en describir el empleo intencional del lenguaje, que es el que necesitamos para hablar sobre determinados estados psicológicos.

Sin embargo, diez años más tarde, en otro trabajo (Chisholm, 1967) distingue en la tesis de Brentano, además de esta parte relativa a la psicología, una parte ontológica: el objeto del pensamiento, *qua* objeto del pensamiento, tiene un modo de ser «that is short of actuality but more than nothingness» y que correspondería, según él, a la doctrina de la «in-existencia intencional» de los objetos del pensar. Esta doctrina, no obstante, parece haber sido abandonada por Brentano en sus últimos trabajos y en todo caso solamente sería útil si se la interpreta en términos lógicos o lingüísticos.

En *Sentences about Believing* (Chisholm, 1957. Citaré en adelante como SB) Chisholm ofrece tres criterios para distinguir el empleo intencional del lenguaje. Podemos llamarlos:

¹ El célebre pasaje de Brentano sobre el que se basan todas las interpretaciones de su concepto (y que casi ningún comentarista, ni siquiera este, se resiste a citar ampliamente) se encuentra en Brentano, 1874: «Todo fenómeno mental se caracteriza por lo que los escolásticos de la Edad Media llamaban in-existencia (*Inexistenz*) intencional (o también mental) de un objeto (*Gegenstand*), y que nosotros podríamos llamar, aunque en términos no del todo exentos de ambigüedad, la referencia a un contenido, una dirección hacia un objeto (por el que no debemos entender una realidad...) o una objetividad inmanente (...). Esta in-existencia intencional es una característica exclusiva de los fenómenos mentales. Ningún fenómeno físico manifiesta algo semejante. En consecuencia, podemos definir los fenómenos mentales diciendo que son fenómenos que incluyen un objeto intencional en su interior» (vol.I, B.II, Cap.I).

1. Criterio de independencia existencial, o de no-implicación existencial, o de fracaso de la generalización existencial.

2. Criterio de indiferencia a los valores de verdad, o de la no-implicación de la cláusula proposicional encastrada ni de su negación.

3. Criterio de la no-sustituibilidad en un contexto opaco (Mohanty, 1972, p. 26; Cohen, 1968, p.138).

Vamos a examinarlos uno por uno.

1. Una oración simple es intencional si emplea una expresión sustantiva -un nombre o una descripción definida- de tal manera que ni la frase misma ni su contradictoria impliquen que haya o que no haya alguna cosa a la cual se aplica realmente dicha expresión (SB, p. 418).

Esta sería una condición suficiente de la intencionalidad de oraciones como «M piensa en la represa de La Calera», o «Diógenes buscaba un hombre honesto», que no implican ni «hay» ni «no hay» una «represa de La Calera» o «un hombre honesto». En contraste, oraciones como «M camina por el puente Pumarejo» o «Diógenes estaba sentado sobre un barril» o sus contradictorias implican, bien sea la existencia o bien la no existencia del puente y del barril.

David Carr (Carr, 1975) piensa que este criterio, así como el siguiente, pueden retraducirse al «modo material». Esto nos daría para el primero: la existencia de fenómenos psíquicos tales como pensar en, o imaginar, desear, esperar (verbos en los que Chisholm piensa cuando formula su criterio), aunque necesariamente sean a propósito de alguna cosa, no implican la existencia o inexistencia de esta cosa.

En «Intentionality» (Chisholm 1967), Chisholm dirige una crítica a este criterio en cuanto criterio lógico de lo intencional. Observa que la generalización existencial fracasa también en otras oraciones que describen fenómenos que no son psíquicos sino físicos. Tal es el caso, por ejemplo, en oraciones como «Nueva Zelandia carece de unicornios», «esta dama se parece a una sirena», y «el puente es lo bastante alto para evitar choques futuros de barcos» (este último es una adaptación que hago yo mismo). Esta circunstancia le hace abandonar el primer criterio al no considerarlo más como una condición suficiente de intencionalidad.

2. Una oración declarativa simple cuyo verbo principal tiene como complemento un verbo subordinado es intencional si ni la oración ni su contradictoria implican ni que la oración que sigue al verbo principal es verdadera ni que es falsa (SB, p. 419).

Se trata de oraciones como «él cree que va a llover» o «él quiere hablar». Así, de «él cree que va a llover» no se sigue ni que lloverá ni que no lloverá. Si seguimos la sugerencia de Carr de traducirlas al «modo material», diríamos que aseverar, suponer, declarar que algo es el caso no implica ni que lo sea ni que no lo sea. Esta indiferencia a los valores de verdad de la cláusula encastrada sería una condición suficiente de intencionalidad.

Pero en su «autocrítica» de 1967 Chisholm también rechaza este criterio por considerarlo insatisfactorio. Lo que allí llama la «figuración no-extensional» de la oración subordinada resulta no ser una característica particular de las oraciones intencionales. Por ejemplo, la oración «es necesariamente verdadero que si Sócrates era un miembro de la clase de los filósofos, entonces Sócrates era un filósofo» satisface el criterio sin ser intencional.

Para el tercer criterio, Chisholm introduce el concepto fregeano de «referencia indirecta» u «oblicua»: un nombre (o una descripción) de un objeto dado tiene una referencia indirecta en una oración si su reemplazo por un nombre (o una descripción) diferente de ese mismo objeto da como resultado una oración cuyo valor de verdad puede ser diferente del de la frase original. Se tendrá entonces:

3. Una oración declarativa simple es intencional si contiene un nombre (o una descripción) que posee una referencia indirecta en esa oración (SB, p. 420).

Chisholm explica que ciertas oraciones «cognitivas» que utilizan palabras como «conocer», «saber», «recordar», «percibir», «ver», etc., que no serían intencionales por los dos primeros criterios lo serían por el tercero. Así, yo puedo ver que M está aquí, y M puede ser el hombre que ganará la carrera; pero yo no veo que el hombre que ganará la carrera está aquí. En una nota, Chisholm añade que este tercer criterio puede reemplazar a los otros dos.

Pero tampoco este criterio va a ser juzgado satisfactorio por Chisholm en su artículo de 1967. La «opacidad referencial», como se ha llamado a este fenómeno, no es una particularidad de las oraciones intencionales, como lo muestra el siguiente ejemplo: podemos afirmar «es necesariamente verdadero que si Ernesto es el sucesor de Gaviria, entonces Ernesto es el sucesor de Gaviria», pero no «es necesariamente verdadero que si Ernesto es el sucesor de Gaviria, entonces Ernesto es Samper». Por consiguiente, este tercer criterio, el que podría reemplazar a los otros dos, tampoco es una condición suficiente de intencionalidad.

Después de criticar sus tres criterios, Chisholm ofrece otros dos que le parece que sólo satisfacen las oraciones intencionales y no las no intencionales. Estos nuevos criterios estarían en capacidad de definir la intencionalidad de manera que aparezca como una condición, si no necesaria, al menos suficiente de lo psicológico. Supuestamente ellos excluyen a las modalidades lógicas estándar «es posible que» y «es necesario que».

Para el cuarto criterio se procede como sigue:

a) se adopta primero una notación especial que consiste en poner entre paréntesis las cláusulas subordinadas tras haber eliminado el relativo «que». Así, en lugar de «M cree que hay hombres» ahora se escribe «M cree (hay hombres)»;

b) se define enseguida el concepto de «prefijo de frase» (*sentence prefix*) simple: es una expresión que no contiene ninguna parte propia lógicamente equivalente a una frase o a una función de frase (*sentence function*) y tal que el resultado de prefijarla a una oración entre paréntesis es también una oración.

c) Entonces se dice que el prefijo M es intencional si, para cualquier oración arbitraria p, M(p) es lógicamente contingente, es decir, que su consistencia o inconsistencia no depende exclusivamente de razones lógicas.

La tesis sería entonces:

4. Una descripción adecuada de lo psicológico requiere del empleo de prefijos intencionales.

Así, «es imposible», por ejemplo, no es intencional, pues si lo prefijamos a «(algunos cuadrados son círculos)», produce una oración necesaria y por ende no-contingente. Pero toda oración, lógicamente contingente o no, a la que prefijemos «M cree» da como resultado una oración lógicamente contingente.

Chisholm reconoce, a pesar de todo, que hay oraciones psicológicas a las que no parece aplicarse el criterio, como por ejemplo «M tiene dolor» («*John is in pain*»), o «M piensa en Júpiter». Dos posibilidades se le ocurren entonces: se puede decir que la primera oración es intencional si, como se piensa a menudo, no se puede sentir dolor sin ser consciente de ello, o sin recordar, en un instante dado, el dolor de los instantes anteriores. Lo mismo valdría para la segunda oración. Se harían explícitas entonces las oraciones añadiéndoles un prefijo explícitamente intencional y se las llevaría así a casos semejantes a «M cree que...». Otra posibilidad sería decir que la intencionalidad es una condición suficiente pero no necesaria de lo psicológico.

El último criterio tiene una forma muy complicada. Consideremos prefijos intencionales -como «Pedro cree»- que pueden insertarse gramaticalmente de dos maneras diferentes (*sensu composito* y *sensu diviso*) en cualquier oración cuantificada universalmente y en cualquiera de sus correspondientes cuantificada existencialmente. Si, por ejemplo, F es un predicado cualquiera, tendremos:

- (i) Pedro cree que, para todo x, x es F
- (ii) De todo x, Pedro cree que x es F
- (iii) Pedro cree que existe un x tal que x es F
- (iv) Existe un x tal que Pedro cree que x es F

Estas oraciones se vinculan lógicamente entre sí de una manera específica que no se da entre oraciones correspondientes con prefijos no intencionales. Entonces,

5. El prefijo así insertado produce intencionalidad siempre que aparece si las conclusiones son las siguientes:

- * ni el caso (i) ni el (iii) implican ninguno de los otros
- * (ii) implica (iii) y (iv) pero no (i), y

* (iv) implica (iii) pero no (i) ni (ii) (Esta es la formulación que hace L.J.Cohen en Cohen, 1968: p. 138)

Tenemos entonces, por ejemplo, la siguiente situación:

* Pedro cree que, para todo x, x es F

no implica

* De todo x, Pedro cree que x es F.

y

* De todo x, Pedro cree que x es F

no implica

* Pedro cree que, para todo x, x es F

Según Chisholm, la no validez de estas implicaciones se explica del modo siguiente: se puede creer, falsamente, de un conjunto no universal de cosas que él comprende todo lo que hay; y es posible creer, falsamente también, de un conjunto universal de cosas, que él no comprende todo lo que hay. Por ejemplo, supongamos que Pedro conoce un determinado número de congresistas. El puede creer, basado en este conocimiento, que todos los congresistas son abogados; pero eso no implica que de toda persona que de hecho sea un congresista, Pedro crea que es abogado. También podemos encontrar la situación contraria: supongamos que Pedro conoce a todas las personas que son de hecho congresistas y abogados; puede ocurrir que Pedro crea de cada una de estas personas que ella es abogado sin que ello implique que al mismo tiempo crea que todos los congresistas son abogados.

Hasta aquí la posición de Chisholm, expuesta en sus líneas generales. Casi nada ha quedado de sus tesis originales, pero lo interesante y pertinente hoy en día son los comentarios críticos que suscitaron estas tesis en su tiempo. Interesa en particular el análisis a que se vio sometida la pretensión fundamental de estos criterios: la de considerarlos como condiciones por lo menos suficientes de intencionalidad, entendida ésta en su pleno sentido brentiano como la marca distintiva de los fenómenos psicológicos o mentales.

COMENTARIOS A LOS CRITERIOS DE CHISHOLM

El problema de Chisholm se puede formular del siguiente modo: preguntémosnos si la distinción entre descripciones de fenómenos psíquicos y descripciones de fenómenos físicos coincide, en todos sus aspectos importantes, con la distinción entre enunciados que poseen tal o cual de las propiedades lógicas especificadas por el análisis, y enunciados que no las tienen (Cfr. Cohen, 1968: p. 123). Ya sabemos que el propio Chisholm criticó la idea de esta coincidencia perfecta en sus tres primeros criterios, lo cual llevó a reformularlos más tarde. Las críticas que siguieron retomaron en gran medida estas indicaciones del propio Chisholm.

-Contra el primer criterio, según el cual una oración es intencional si no permite la generalización existencial sobre su(s) expresión(es) sustantiva(s), Chisholm había mencionado ejemplos como «Nueva Zelandia carece de unicornios», o «esa mujer parece una sirena», que cumplen con la condición pero que no son enunciados intencionales puesto que no se refieren a fenómenos mentales. El criterio, pues, no es una condición suficiente de intencionalidad. Pero hay más: también hay enunciados «psicológicos» que no cumplen el criterio, como los enunciados cognitivos mencionados por Chisholm (los que emplean verbos cognitivos como «conocer», «saber», «percibir», o «acordarse de») y que sólo serían intencionales según el tercer criterio. Una oración simple como «Pedro conoce al Presidente de Brasil» implica que hay un Presidente de Brasil (más exactamente, que «el Presidente de Brasil» posee una extensión), y por consiguiente no es intencional según el primer criterio. Si todas las actividades mentales tienen la característica de la intencionalidad habría que concluir que los verbos cognitivos no expresan actividades mentales, lo cual parece al menos a primera vista como una contradicción. Y si admitimos que estos verbos expresan fenómenos mentales entonces no sería verdad que todos los enunciados que se refieren a fenómenos mentales son intencionales.

-Con respecto al segundo criterio, que proclama la no implicación de la cláusula subordinada o de su negación, también ha sido fácil encontrar contraejemplos. Tienen la forma «es probable que p» o «esto es compatible con p», que satisfacen el criterio porque estos enunciados y sus contradictorios son indiferentes al valor de verdad de p (Véase Carr, 1975: p. 23). Del mismo modo, «es contingente que p» (en el sentido de «es posible que p y posible que no-p»), que concuerda con el criterio pero que no tiene nada de psicológico. O, y por la misma razón: «posiblemente lo que causó el apagón fue un cisne que se estrelló contra las cuerdas», y «la posibilidad de que haya una explosión terminará a media noche» (Cohen, 1968: p. 129-130). También encontramos, como en el primer criterio, enunciados cognitivos que no serían intencionales según el criterio.

J.O. Urmson propone por su parte una lista de ocho ejemplos de conformidad con el segundo criterio de Chisholm y que no tendrían entre sí nada en común:

- El cree que p
- En la página 3 se dice que p
- Nadie ha afirmado jamás que p
- Hubiera sido prudente que p
- El explicó cómo p
- Es ilegal que p
- Nadie podría decir que p sin reír
- Fui invitado a p (Urmson, 1968: p. 115)

No obstante, en este caso, como lo hace notar Cohen, y puede verse con un poco de reflexión, los ejemplos comparten una característica que no es lógica, y es que poseen al menos algunos rasgos psicológicos (Cfr. Cohen, 1968: p. 129)

-El tercer criterio establece la no sustituibilidad de expresiones que designan idénticamente. Se supone que debe dar cuenta de los verbos cognitivos mencionados, pero también de expresiones como «yo creo que p», que también son cognitivas pero que no habían quedado excluidas (y para las cuales se había propuesto el segundo criterio). De hecho, como vimos ya, según Chisholm podría reemplazar a los otros dos si se adopta la terminología de la teoría de la significación de Frege. Pero aquí los contraejemplos son similares a los citados en el criterio anterior. Enunciados que tienen los prefijos modales «es necesario que...» y «es posible que...» satisfacen a menudo el tercer criterio. Por ejemplo, si el Presidente de Brasil es el Presidente del Estado más extenso de América del Sur, el enunciado «es necesario que el Presidente de Brasil es idéntico al Presidente de Brasil» no implica «es necesario que el Presidente de Brasil es idéntico al Presidente del Estado más extenso de América del Sur». Aquí, la sustitución de una expresión por otra con una extensión equivalente da como resultado una oración cuyo valor de verdad es diferente del de la oración original (Carr, 1975: p. 23). Un ejemplo semejante podría ser: en el enunciado, que sería psicológico e intencional según este criterio, «Edipo quería matar al extranjero arrogante que le obstruía el camino», no podemos sustituir «el extranjero ...» por «su padre»; pero tampoco podríamos hacer esta sustitución en el enunciado no psicológico «es una verdad contingente que el extranjero arrogante que obstruía el camino a Edipo era su padre», el cual, según el criterio, resultaría intencional.

En conclusión, los tres criterios fracasan por el mismo tipo de razón: hay enunciados pretendidamente intencionales que no satisfacen el criterio al que deben responder; y hay enunciados no-intencionales (no-psicológicos) que satisfacen un criterio al que no deberían responder.

Veamos ahora los otros criterios, que fueron propuestos en gran parte para excluir los prefijos modales, los cuales parecen compartir con los intencionales los rasgos lógicos de la intensionalidad.

-El cuarto criterio establece que una frase-prefijo simple M es intencional si y solamente si para toda oración p, M(p) es lógicamente contingente. Se aplica a prefijos como «yo creo», «yo sé», o «yo conozco», pero excluye las modalidades «es posible» y «es necesario». Según Chisholm, excluye también «es correcto» («*it is right*») pues si se lo prefija a «no hay nada de lo que se pueda decir verdaderamente que es correcto» produce una oración contradictoria, y por consiguiente no-contingente. Pero no es difícil notar que lo mismo puede aplicarse a «yo creo», «estoy seguro de» o «yo pienso». Por

ejemplo, «yo creo que no hay nadie en este momento de quien pueda decirse verdaderamente que cree» y «yo pienso que no hay en este momento nadie que piense» son tan contradictorias como el modelo. Se puede ir incluso más lejos y considerar que hacer referencia a leyes sociales daría un resultado similar al supuesto por el criterio sin que se esté haciendo referencia a fenómenos psicológicos, como por ejemplo: «en Colombia es ilegal...». Aquí no habría lugar a contradicción, pues los países no se rigen por leyes de la Lógica sino por leyes de los Congresos y Parlamentos. Para evitar esta clase de contraejemplos quizás pueda decirse que los prefijos de este tipo expresan siempre alguna clase de orden, de prescripción o de presión social, de modo que a la larga pueden transformarse en prefijos psicológicos. También, claro, se debería sostener una de estas dos posiciones: o bien el prefijo tiene un empleo solamente descriptivo (y no un uso también prescriptivo), es decir, se limita a describir una situación psicológica, o bien, si se admite que en esos casos hay prescripción, debe restringirse el criterio solamente a los enunciados declarativos.

Pero, como lo hace notar Cohen (Cohen, 1968: pp. 140 ss.), toda esta explicación psicologista no hace más que evidenciar la especie de truísmo sobre el que reposa la tesis de la «contingencia lógica» como condición suficiente de intencionalidad (y ésta como marca de lo psicológico): uno puede llegar a romper, accidental o deliberadamente, las leyes de la lógica si concebimos a éstas como normas para la construcción de operaciones o de argumentos; en este sentido, es claro que la consistencia o inconsistencia de un sujeto en sus pensamientos, argumentaciones, etc., es una cuestión contingente. Pero si consideramos a las leyes de la lógica como aquello que determina lo que es consistente o coherente y lo que no lo es, entonces ninguna inconsistencia o incoherencia será contingente. Por consiguiente, si nos topamos con una inconsistencia que es contingente, ella debe haber ocurrido como un caso del primer tipo, es decir, en el curso de actividades de construir oraciones y argumentos, que son precisamente la clase de actividades que se describen en términos psicológicos.

-En el último (quinto) criterio teníamos un prefijo como «Pedro cree que» el cual, al insertarlo gramaticalmente en una oración cuantificada una vez universalmente y otra existencialmente, producía cuatro formas que presentaban un esquema particular de implicaciones y de no-implicaciones mutuas. Este esquema se caracteriza por el hecho de que (i): «Pedro cree que, para todo x, x es F» no implica (ii): «De todo x, Pedro cree que x es F», lo cual parece querer decir que según este criterio no es necesario creer en las implicaciones lógicas elementales de nuestras propias creencias. Pero entonces por qué Chisholm afirma que (ii) y (iv): «Existe un x tal que Pedro cree que x es F» implican cada uno (iii): «Pedro cree que existe un x tal que x es F»? Si, por el contrario,

interpretamos el criterio como la exigencia de que necesariamente creemos en las implicaciones lógicas elementales de nuestras propias creencias, no se ve por qué Chisholm excluye que (i) implique (iii). Supongamos que la primera interpretación es la correcta. Es posible encontrar prefijos que cumplen la condición y que no son psicológicos, como por ejemplo:

«la causa de la crisis económica es que todos los ciudadanos gastamos más de la cuenta»

no implica

«Para cada ciudadano, la causa de la crisis económica es que él gasta más de la cuenta».

El criterio, pues, no nos ofrece una condición suficiente de lo psicológico. Ahora bien, supongamos que la segunda interpretación es la correcta. Podríamos citar un prefijo como «Según tales y tales postulados se puede probar que...» el cual, aplicado a (ii) y (iv), entrañaría el hecho de que ninguna de esas dos formas implica la aplicación del prefijo a (iii). Pero este prefijo no es de naturaleza psicológica. Y por último, podría mostrarse sin mucha dificultad que algunos prefijos que sí son psicológicos en un sentido razonable cualquiera, por ejemplo porque implican una creencia, como «Pedro afirma que» o «Pedro saca la conclusión que», no se conforman al esquema de implicación formulado para ellos. El quinto criterio, pues, tampoco es una condición necesaria de intencionalidad (Cfr. para todos estos argumentos Cohen, 1968).

La conclusión parece ser que no es posible demostrar que ciertas y determinadas características lógicas de ciertos y determinados tipos de oraciones sean una condición suficiente y/o necesaria del hecho de que una oración constituya una descripción de un fenómeno psicológico. Lo que sí queda claro, no obstante, es que los criterios formulados por Chisholm permiten agrupar un género de oraciones que comparten el hecho de que no son extensionales. Dicho con otras palabras, si los criterios formulados por Chisholm no son criterios de intencionalidad (de fenómenos mentales), sí parecen ser criterios de intencionalidad.

Esto sustenta la tesis de que es necesario no confundir los dos fenómenos. Church piensa, por ejemplo, que la intencionalidad de ciertas oraciones no es más que un caso particular de la intencionalidad como fenómeno general consistente en el empleo «indirecto u oblicuo» de oraciones, verbos, nombres, variables, etc. La particularidad de esos casos se debe al hecho de que el contexto «oblicuo» se introduce por una palabra que, como creer, posee una referencia psicológica. La tarea de Chisholm, entonces, según Church habrá consistido en encontrar una variedad de intencionalidad coextensiva con la vida mental (Church, 1973: p. 80; cfr. Prior, 1968: p. 91; Kneale, ib.: pp. 76-78).

CRITERIOS DE INTENSIONALIDAD

Generalmente se define a la intensionalidad de manera negativa: es intensional toda expresión que no es extensional.

Entre las numerosas caracterizaciones o definiciones de la extensionalidad podemos tomar la propuesta por J.W. Cornman, sin excluir el que la afinemos o la especifiquemos según nuestras necesidades. Según Cornman un lenguaje extensional es un lenguaje en el cual cada una de sus oraciones es extensional; una oración es extensional si su extensión es una función de las extensiones de sus componentes designativos (componentes que hasta cierto punto tienen un sentido independiente). Se dirá que la extensión de una oración declarativa es su valor de verdad (el cual, a su vez, es una función de las extensiones de sus componentes). Esta caracterización de la extensionalidad permite a Cornman formular dos condiciones necesarias y suficientes de la extensionalidad de una oración.

Una oración es extensional si y solamente si:

1. El valor de verdad de la oración que resulta de reemplazar cualquier expresión contenida en la oración original por una expresión extensionalmente equivalente no difiere del de la oración original;

2. El valor de verdad de la oración, cuando se trata de una oración compleja, es decir, cuando contiene cláusulas principales co-ordenadas o al menos una cláusula subordinada, es una función de los valores de verdad de los elementos oracionales (*sentential elements*) que constituyen la oración compuesta o compleja (Cornman, 1962: p. 46)

Ahora, de la negación de estas dos condiciones generales de extensionalidad podemos deducir algunas condiciones de intensionalidad:

1.a) Se utiliza una oración intensionalmente si ella no implica la existencia ni la inexistencia de los objetos a los que se refieren sus términos substantivos, o si da a estos objetos una suerte de indeterminación (como en la oración «quiero una taza de café»);

1.b) Un contexto es intensional si los predicados co-extensivos no pueden en general substituirse mutuamente *salva veritate*;

1.c) Un contexto es intensional si los términos substantivos co-referenciales no pueden substituirse mutuamente *salva veritate*;

2.a) Una oración (compleja) se utiliza intensionalmente si no implica la verdad ni la falsedad de las cláusulas subordinadas;

2.b) Finalmente, un contexto es intensional si las cláusulas cuyo valor de verdad es equivalente (cláusulas que en cuanto oraciones tomadas aisladamente tendrían el mismo valor de verdad) no pueden substituirse mutuamente *salva veritate* (Cfr. Mackie, 1975: pp. 38-39)

Dé este modo, las condiciones suficientes de la intensionalidad son la negación de las condiciones necesarias y suficientes de la extensionalidad.

Ahora bien, lo que se ve en los tres primeros criterios de Chisholm analizados más arriba es que ellos constituyen de hecho negaciones de las condiciones de extensionalidad. Por consiguiente coinciden con las condiciones de intensionalidad que acabamos de enunciar.

El criterio 3 de Chisholm es una clara negación de la condición 1. de extensionalidad y coincide con 1.c). Pero este criterio, que se supone debe «hacer el trabajo de los otros dos», también puede, según las formulaciones que de él nos da Chisholm, tener un alcance más amplio. Para caracterizarlo, Chisholm emplea la expresión «referencia indirecta» de Frege, expresión que podemos emparentar con la de «construcción opaca» de Quine². Según Quine, «una construcción opaca es una construcción en la cual no se puede, de una manera general, reemplazar un término singular por un término co-designativo (un término que remite al mismo objeto) sin afectar el valor de verdad de la oración que lo contiene. En una construcción opaca tampoco podemos, de manera general, reemplazar un término general por un término co-extensivo (un término verdadero de los mismos objetos), ni una oración componente por una oración equivalente, sin afectar el valor de verdad de la oración que los contiene» (Quine, 1960: p. 151).

Esta formulación implica que una construcción «referencialmente opaca» es una negación de nuestras condiciones de extensionalidad 1. y 2., y coincide con 1.b), 1.c), 2.a) y 2.b).

La conclusión que podemos sacar de aquí es que una oración que es intencional según el criterio 3 de Chisholm es también una oración intensional. Y como el criterio 3 tiene un alcance general, las oraciones intencionales serían una subclase de las oraciones intensionales.

El criterio 2 de Chisholm es claramente una negación de nuestra condición 2 de extensionalidad y coincide con las condiciones de intensionalidad 2.a) y 2.b). Lo cual ya era cierto según el criterio 3. Con la noción de «construcción referencialmente opaca» ya habíamos acotado las exigencias del criterio 2 en la medida en que éste implica que el valor de verdad de una oración compleja no es una función del valor de verdad de las cláusulas subordinadas (o encastradas) en esa oración. Una oración que es intencional por el criterio 2 de Chisholm es también, pues, una oración intensional.

Nos queda el criterio 1 de Chisholm. Aparentemente no habría condición de extensionalidad contrastable con este criterio. En cambio, sí tenemos la condición 1.a) de intensionalidad, la cual coincide perfectamente con él. No obstante, esta condición no parece seguirse de las condiciones de extensio-

² No quiero decir que la «referencia indirecta» de Frege es lo mismo que la «opacidad referencial» de Quine. En realidad, creo que esta diferencia terminológica encierra de hecho una diferencia doctrinal. Pero dentro de los límites de este ensayo creo que se pueden emparentar las dos expresiones con el propósito de dar cuenta de los criterios de Chisholm englobándolos en una única formulación.

nalidad tan naturalmente como lo hacen las condiciones 1.b), 1.c), 2.a) y 2.b). Ahora, si se mira con detenimiento las condiciones 1 y 2 se notará que ellas definen la extensionalidad de una manera que puede traducirse con fluidez en términos de sustituibilidad. Esto se puede mostrar con el hecho de que el enunciado de la noción de «construcción referencialmente opaca» coincide perfectamente con las negaciones de las dos condiciones 1 y 2 de extensionalidad, pues una construcción referencialmente opaca no puede satisfacer esas dos condiciones. Ahora bien, las construcciones referencialmente opacas no solamente son refractarias a la aplicación del principio de sustituibilidad; también lo son a la aplicación de otra regla de inferencia característica de las construcciones extensionales, la regla de generalización existencial. De hecho, la sustituibilidad, que hemos presentado como una condición necesaria y suficiente de la extensionalidad, es a su vez, según Quine, la condición de la aplicación legítima de la generalización existencial, pues en las posiciones referencialmente opacas no se permite la cuantificación (Cfr. Quine, 1960: loc. cit.; 1966: pp. 183-194). De allí que 1.a) se siga con perfecta naturalidad de 1, y, por consiguiente, que el criterio 1 de Chisholm sea en cierto modo una negación de las condiciones de extensionalidad. Por consiguiente, toda oración intencional según el criterio 1 de Chisholm es también una oración intensional.

Ahora podríamos apropiarnos de un slogan propio de grandes almacenes y «por comodidad y economía» conservar como criterios de extensionalidad solamente la sustituibilidad (llamada a menudo «ley de Leibniz») y la generalización existencial.

La conclusión a la que hemos llegado, pues, es que los criterios de Chisholm son en realidad criterios de intensionalidad. Como tales, no se aplican solamente a los contextos psicológicos (a las «actitudes proposicionales») sino también, por ejemplo, a los contextos modales.

En cuanto a los criterios 4 y 5 de Chisholm, vamos a dejarlos por el momento de lado, pues ellos no parecen ser más que un intento de afinación de los otros tres con el propósito de mostrar que la intencionalidad, definida en términos de esos criterios, es una característica exclusivamente psicológica. Y como hemos visto que tal propósito no ha sido conseguido, parece justificado, por razones de «comodidad y economía», que nos quedemos sólo con las formulaciones originales. No obstante, estos dos últimos criterios, precisamente por obedecer al propósito brentaniano de Chisholm, nos ofrecen una posibilidad para seguir profundizando en nuestro tema. Podemos preguntarnos, en efecto, cuál puede ser la naturaleza de la relación entre la intencionalidad, definida ya no en términos de Chisholm sino en el sentido de Brentano, y la intensionalidad. Con otras palabras, una vez aclarado el hecho de que los dos fenómenos no deben confundirse, a pesar de su obvia similitud gráfica, por tratarse de

fenómenos de naturaleza distinta, estamos en posición de preguntarnos qué relación puede haber entre ellos, y de esta manera intentar mostrar, quizás, la fuente o el origen de la confusión.

Tomaremos, pues, la tesis brentiana según la cual la intencionalidad es psicológica para tratar de ver su relación con la característica puramente lógico-sintáctica de la intencionalidad.

INTENCIONALIDAD E INTENSIONALIDAD. ASPECTOS SINTÁCTICOS

Podemos enunciar nuestro problema subrayando el hecho de que los contextos intencionales (los contextos introducidos por expresiones de estados mentales o psicológicos) siempre son intensionales. Son contextos referencialmente opacos en los que no se aplican los principios de sustituibilidad (de expresiones co-referenciales) y de generalización existencial. Si los observamos con atención veremos que tales contextos tienen la forma gramatical del discurso referido («discurso indirecto»).

En este orden de ideas, W. Kneale afirma que pensar entraña siempre el estar referido a (*to mean*) una proposición y en esa medida todo acto mental guiado por el pensamiento puede exhibir algunos rasgos del discurso indirecto. Kneale se apoya aquí en la distinción que hace Frege entre expresión y designación de una proposición: un signo proposicional que se presenta como una oración declarativa expresa una proposición o un pensamiento completo susceptible de ser verdadero o falso; y si alguien habla a propósito de esta misma proposición, ésta puede ser designada por una cláusula nominal correspondiente a la oración original. Podemos pasar de un caso al otro por intermedio del término «que». Su aplicación a una expresión de una proposición produce una designación de esta misma proposición (Kneale, 1968: p. 78). Ahora bien, debe haber algunas proposiciones que no son a propósito de otras proposiciones y para referir las cuales parecen especialmente apropiadas las cláusulas nominales. Kneale las llama «proposiciones básicas». Los reportes de actos, o de actitudes guiadas por el pensamiento no son jamás proposiciones básicas sino proposiciones a propósito de proposiciones; estas últimas son proposiciones designadas por medio de la nominalización. Así, en los contextos «oblicuos» encontramos proposiciones que no son básicas sino algo así como «citas de pensamientos» (*quotations of thoughts*). Como la verdad de tales proposiciones no es función de los valores de verdad de sus componentes, las implicaciones exigidas por los criterios de extensionalidad en cuanto a las expresiones referenciales no pueden imputarse al enunciador de la oración. Así, por ejemplo, si yo enuncio la oración «Jaime cree que el Decano es un espía», y si el Decano resulta ser el marido de mi interlocutora, yo no podría, conservando con necesidad el valor de verdad de la oración, apelar a las implicaciones exigidas por los criterios de extensionalidad y decir a mi interlocutora: «Jaime

cree que tu marido es un espía». Los contextos intencionales, pues, son intensionales porque entrañan una suerte de discurso indirecto debido a que las oraciones a propósito de actos y estados mentales son proposiciones a propósito de proposiciones (Cfr. *Ib.*, pp. 84-92).

Kneale no pretende que se pueda reducir los contextos intensionales a contextos extensionales. En este sentido es un intensionalista: pretende que ciertas funciones de proposiciones, de propiedades, etc., no son extensionales. Como él, A.N. Prior se considera también un intensionalista, justamente a partir de la consideración de las funciones intencionales (las que, según él, implican actitudes psicológicas). La diferencia es que para él la palabra «que» en «Sócrates enseñaba que el alma es inmortal» no forma un nombre con «el alma es inmortal» para designar una proposición que sería el objeto de la creencia (o la enseñanza) de Sócrates. Prior piensa que esta palabra se une a «enseñaba» para formar un conectivo que vincula un nombre a una oración (y no a otro nombre). En general, sostiene que deberíamos reconocer que verbos como «creer», «decir», etc., no expresan relaciones entre personas y proposiciones u oraciones, sino que hacen parte de conectivos complejos que unen términos singulares y oraciones, como en «a cree que p» (Prior, 1968: pp. 92-93).

La posición de Prior con respecto a las entidades intensionales (y extensionales) se puede apreciar con ayuda de la siguiente observación: «la proposición que la nieve es blanca» equivale a «la nieve es blanca». Del mismo modo, decir que la propiedad de -ar caracteriza al objeto x no es más que decir que x -a, y decir que la relación de -ar existe entre x e y no es otra cosa que decir que x -a y . Así, «la proposición que p es la misma proposición que q » no predica una identidad de un individuo extraordinario que una vez es p y otra q ; la expresión «la proposición que -» no es un formador de nombre sino una parte inseparable de la expresión «la proposición que () es la misma proposición que []». Y esta última expresión no es un predicado binario que forme una oración a partir de un par de nombres, sino más bien un conector de oración binario que forma una oración a partir de un par de oraciones. La expresión original se puede parafrasear entonces con «si p , entonces *ipso facto* q , y si q , entonces *ipso facto* p ».

Es decir, siempre se puede parafrasear oraciones -en particular oraciones de identidad- que contienen nombres de cuasi-objetos (extensiones o intensiones, eso no viene al caso) como oraciones de equivalencia o de implicación en las que ya no se mencionan esos cuasi-objetos.

Así, si tomamos a las oraciones intencionales como casos de la forma $F(x)$, no es necesario que se ponga en tela de juicio la Ley de Leibniz. Para tomar uno de los ejemplos favoritos de los filósofos, si Marco Tulio es el mismo individuo que Cicerón, entonces -siempre según Prior- realmente se sigue que

si Jaime cree que Cicerón acusó a Catilina, entonces él cree que Marco Tulio acusó a Catilina, pues en «Jaime cree que Cicerón acusó a Catilina» atribuimos al hombre Cicerón la propiedad de ser creído por Jaime como habiendo acusado a Catilina. Pero si interpretamos la oración como si significara que Jaime cree que hay alguien que se llamaba «Cicerón», que era conocido por tales y tales cosas y que acusó a Catilina, entonces es verdad que de allí no se sigue que Jaime crea que hay alguien que se llamaba «Marco Tulio», que era conocido por tales y tales cosas... etc. Pero la explicación aquí es que la premisa no nos dice nada que sea verdadero de Cicerón, no porque la expresión «Jaime cree que -» exprese una función no-extensional de la proposición de que alguien se llamaba «Cicerón»... etc.; sino porque el acto «intencional» de Jaime no está dirigido a Cicerón, ni a ningún individuo en particular: « $(\exists y)F(y)$ no es un caso de $F(x)$, como tampoco lo es $Ba(\exists y)F(y)$, en donde $B =$ cree que» (Prior, 1968: 99-100).

Sin embargo, es claro que aquí se puede hacer una distinción. Prior no quiere aceptar la tesis de Kneale según la cual una expresión como «Jaime cree que -» transforma la oración que le sigue en un nombre que designa a una proposición. Pero habla indistintamente de la creencia de Jaime y de la oración «Jaime cree que... etc.», cuando es un hecho que aquí las comillas marcan una diferencia. La creencia de Pedro de que Cicerón acusó a Catilina se refiere, en efecto, a Cicerón, el hombre de carne y hueso (el personaje histórico real); pero si su creencia de que Marco Tulio acusó a Catilina se refiere al mismo hombre, se trata de un acto de naturaleza diferente; no podemos decir que aquí se ha «sustituido» Cicerón por Marco Tulio, pues este tipo de manipulaciones son propias de actividades sobre oraciones, no de estados mentales y sus objetos. En cambio, la oración «Jaime cree que Cicerón acusó a Catilina» se refiere a la creencia de Jaime, y no a Cicerón. Esta distinción vale también para la otra interpretación de la creencia: si Jaime cree que hay un hombre que se llamaba Cicerón... etc., su creencia también se refiere al hombre Cicerón, y se lo representa en ella de cierta manera; mientras que la oración «Jaime cree que hay un hombre que se llamaba Cicerón... etc.» se refiere a la creencia de Jaime. Prior admite que la creencia de Jaime en la segunda interpretación la «verifica» el hombre Cicerón. Pero, ¿cómo podría verificarla, o satisfacerla, si no se refiriera a él?

De cualquier modo, la conclusión de Prior es que los estados mentales intencionales son completamente extensionales cuando tienen como objeto un individuo ordinario. Pero también hay estados mentales que tienen como objeto proposiciones y propiedades; lo que sucede es que una proposición no es una entidad nombrada por un nombre y no se comporta en una función como nombre de un individuo: «si Pedro cree que la hierba es verde, podemos decir que el objeto de su creencia es la proposición que la hierba es verde; pero decir esto

es simplemente decir que él cree que la hierba es verde». Uno podría preguntarse entonces si tiene sentido hablar de proposiciones como objetos de los estados mentales.

En cuanto a las propiedades y los *individua vaga* como «una taza de café» en «Quisiera una taza de café», Prior recomienda que se los transforme en expresiones verbales. Por ejemplo, se podría expresar «Quisiera una taza de café» como «Quisiera que algo -e», expresión de la cual ha desaparecido la entidad indeterminada y en la cual no nos queda más que un verbo.

Prior admite, pues, la existencia de funciones intensionales, es decir funciones proposicionales (relaciones, propiedades, etc.) que no satisfacen los criterios estándar de extensionalidad y que se utilizan particularmente en los contextos intencionales. En cambio, no admite la existencia de objetos tales como «intensiones». Sería por lo tanto muy difícil que aceptara la conclusión de Kneale según la cual las proposiciones intencionales son intensionales por ser proposiciones a propósito de proposiciones.

CUESTIÓN DE USO DEL LENGUAJE

Ahora podemos regresar a los criterios de intensionalidad para examinar si habría algún tipo de implicación entre intencionalidad e intensionalidad. Podemos preguntarnos, por ejemplo, a qué correspondería en el fenómeno de la intencionalidad la condición de no aplicabilidad de la generalización existencial enunciada en el criterio 1 de Chisholm.

Ciertamente, una característica de los fenómenos intencionales es que podemos tener como objetos de nuestras actitudes mentales cosas que no existen. Según J.O. Urmson, un caracterizado miembro de la escuela oxoniense de la «filosofía lingüística» (o «filosofía del lenguaje ordinario»), si corrigiéramos la formulación de Chisholm para que tenga en cuenta este hecho y excluya los casos debidos sólo a problemas de adecuación de la referencia, todavía nos quedaría un número importante de expresiones que satisfacen ese criterio. Lo que tienen en común estas expresiones (expresiones como «buscar», «poner una trampa para», «tomar precauciones contra», etc.) es que ellas indican una relación con un objeto que puede no existir sin que la relación se afecte. De hecho, hay casos de relaciones con objetos que implican que, precisamente en la medida en que estamos en esta relación con ellos, estos objetos deben ser inexistentes. Por ejemplo, es un hecho que yo solamente puedo estar en plan de construir una casa si la casa no existe. En general, cuando hablamos de tareas podemos fracasar por diversas razones: o bien porque, aunque se tenga un objeto disponible, no logramos establecer la relación con él; o bien porque no hay tal objeto, o no está a nuestra disposición. Las tareas de manufactura o de construcción implican o presuponen que el objeto no existe, mientras que otras, como tratar de conducir un auto, lo presuponen, dejando abierta solamente

la cuestión del éxito o el fracaso en el establecimiento de la relación. El caso más general se da cuando el éxito depende a la vez de la existencia del objeto y de que se establezca la relación apropiada entre él y el sujeto. Muchas oraciones declarativas simples (o, mejor, muchos usos de esas oraciones) que satisfacen el criterio 1 de Chisholm son simplemente versiones de tareas que consisten en entrar en una relación R con un objeto O y que, por consiguiente, admiten que se fracase si no existe tal O (Urmson, 1968: pp. 110-113)

Se puede generalizar esta observación de Urmson y decir que en general las expresiones que satisfacen el criterio 1 de Chisholm son «abiertas» en el sentido de que admiten la posibilidad de éxito o fracaso en el establecimiento de una relación con el objeto, lo cual, por supuesto, puede depender tanto del sujeto como del objeto. Esta interpretación teleológica establece así una relación entre la intencionalidad y la intensionalidad sin que ello signifique hacer coincidir los dos conceptos.

En su análisis del criterio 3, Urmson muestra que la intensionalidad de oraciones que concuerdan con él y que son intencionales (relativas a estados mentales) proviene en realidad del hecho de que tales oraciones refieren, o reportan expresiones referenciales de otro hablante, i.e., que hacen parte de un discurso indirecto. El problema de la intensionalidad debe entonces plantearse nuevamente en términos del éxito o el fracaso de la cita que se hace. Y la cita, o el reporte, puede determinar que se acepte o no la sustituibilidad de expresiones co-referenciales. Para que sea aceptable, se requiere que la referencia en el reporte o la cita sea «apta» para cumplir esa función, y no hay reglas (semejantes, por ejemplo, a los postulados conversacionales) que determinen esta «aptitud».

También se ha observado que los criterios de Chisholm no se aplican a actividades que a primera vista consideraríamos como las más significativas para una teoría de los fenómenos mentales. Se trata de los verbos que podemos llamar «estrictamente cognitivos», como «conocer», «saber», «ver», «percibir» y «acordarse de». Si las actividades intencionales son aquellas que pueden tomar como objeto cosas que no existen, entonces ese no es el caso de las expresadas en los verbos «estrictamente cognitivos». La oración «Pedro conoce al Presidente de Brasil» implica que hay un Presidente de Brasil, o sea que la generalización existencial es posible. Si yo veo o si yo en general percibo x, x debe estar en realidad allí (en mi campo perceptivo)³, y si yo me acuerdo de x, x tuvo que haber ocurrido en realidad. Las oraciones que emplean esta clase de verbos tampoco son indiferentes al valor de verdad de la oración subordinada, sino que, por el contrario, implican su verdad: la oración «Pedro sabe que Brasil es el país más grande de América del Sur» implica que «Brasil es el país

³ Esto, por supuesto, es muy discutible, a no ser que se consideren como casos de percepción sólo los casos de percepción adecuada y se excluya, por principio, los casos desviantes como alucinaciones, etc.

más grande de América del Sur» es verdadera. Para enfrentar este problema, Chisholm había propuesto su tercer criterio, el de la «opacidad referencial». Pero, aunque se supone que este criterio se aplica a oraciones declarativas simples cuyos verbos toman una expresión sustantiva como complemento directo, los ejemplos que él nos da son de oraciones complejas que tienen una cláusula subordinada: «Yo puedo ver que Pedro está ahí, y Pedro puede ser la persona que ganará la carrera; pero yo no veo que la persona que ganará la carrera está allí» (Chisholm, 1957: p. 511). Vale la pena preguntarse si el criterio es válido para oraciones no complejas. Según un ejemplo de H. Dreyfus (Citado por Carr, 1975: pp. 26-27), si mi vecino, con quien me encuentro y a quien saludo todos los días, resulta ser el asesino en un caso criminal, sería no solamente muy curioso sino un caso patente de perjurio que yo declarara ante un juez que jamás había visto al asesino antes de que se hubiera revelado su culpabilidad.

Cornman sugiere que esta clase de verbos no son intencionales justamente porque no son verbos de actividad mental, pues la tesis de Chisholm es que todas las actividades mentales o psicológicas son intencionales⁴. Los verbos que hemos llamado «estrictamente cognitivos» son más bien lo que G. Ryle llama verbos de «logro» (*achievement*) y se refieren al cumplimiento conclusivo y exitoso de una tarea. Conocer una cosa se parece más a «ganar una carrera» que a «participar en una carrera» (correr). Se puede añadir que, así como ganar una carrera implica correr, conocer implica también algunas actividades mentales, quizás creer, o pensar, o juzgar, que son todas susceptibles de tener éxito o de fracasar, es decir, de quedar o no satisfechas. No obstante, y este punto me parece crucial, estos verbos hacen parte manifiestamente de las expresiones que tienen un objeto, o que están «dirigidas» hacia un objeto, i.e., expresiones para cuya descripción se requiere de la descripción de un objeto diferente de ellas mismas. Como tales, no pueden ser excluidas de un estudio de la intencionalidad de los estados mentales.

LA «NEUTRALIDAD ONTOLÓGICA»

J.N. Mohanty (1972: pp. 32 ss.) se pregunta con razón: ¿qué es exactamente lo que Chisholm trata de hacer? Voy a seguir aquí su argumentación, que me parece bastante sugestiva.

⁴ En realidad: intensionales, según se ha establecido. Aquí me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que desde las primeras líneas de SB es claro que Chisholm tiene en mente cierto tipo de «actividades». La traducción literal del título del trabajo de Chisholm sería «Oraciones sobre el creer», y no «Oraciones de creencia», cosa que el traductor T.M. Simpson nos hace notar. El verbo, claro, es de actividad. Y esto puede tener consecuencias. Una creencia, por ejemplo, puede ser verdadera o falsa, lo cual no es el caso para el acto de creer.

Es claro que Chisholm no busca solamente darnos ciertas propiedades lógicas de las oraciones intencionales (referidas a estados mentales), pues se apoya directamente en Brentano y la intencionalidad en el sentido de éste no es una característica de oraciones, ni de su uso, sino de los estados mentales. Al adoptar el «giro lingüístico», Chisholm quizás busca también darnos un criterio relativo al objeto del discurso intencional. Pero la tarea lingüística, se puede decir así, presupone el estudio del nivel psicológico, o mental. Como dirá J. Searle años más tarde al generalizar esta situación, la filosofía del lenguaje es una rama de la filosofía de la mente.

Pero entonces ¿cómo podemos entender lo que hace Chisholm? Parece que la única posibilidad consiste en suponer que al encontrar criterios para el empleo del discurso intencional (de «actitudes proposicionales»), Chisholm encuentra de hecho una consecuencia lógica de la intencionalidad en el sentido de Brentano; y entonces, si la tesis brentaniana es correcta para el dominio mental, lógicamente se seguiría que los criterios propuestos por él son correctos para el discurso a propósito de este dominio. Dicho de otro modo, las características que Chisholm ha detectado en el lenguaje intencional (su intensionalidad) pertenecen a este tipo de lenguaje porque los fenómenos psicológicos tienen esa característica que Brentano llamó «intencionalidad». Los criterios, así, darían cuenta de la existencia de una relación lógica interna entre el dominio mental y el dominio del lenguaje que sirve para expresarlo, relación debida precisamente a la intencionalidad que caracteriza a ese dominio mental.

Esta conexión aparece en los tres primeros criterios. El lenguaje psicológico intencional se caracteriza por la indiferencia a los valores de verdad, la inaplicabilidad del principio de generalización existencial y la llamada «opacidad referencial» (una variante de la clásica «ley de Leibniz»). Pues bien, Mohanty nos hace ver que estas características están vinculadas a las distinciones que se hace en la teoría de la intencionalidad (concretamente en la fenomenología), de una parte, (i) entre el objeto real y el objeto referido («mentado»: *the intended object*), y de otra, (ii) entre el objeto referido y el objeto en cuanto referido.

(i) La existencia de un estado mental intencional entraña la existencia de un objeto «referido», pero no que este objeto como tal sea realmente existente. La tesis de Brentano es que todo «acto» intencional tiene un objeto referido propio, y no que este objeto exista realmente. No se trata, pues, de una tesis ontológica. La doctrina de los estados mentales intencionales es «ontológicamente neutra», y por supuesto no implica ninguna tesis ontológica, ni realista, ni idealista, ni de ninguna otra índole. Ahora bien, puede pensarse que esta neutralidad ontológica es el origen de aquella característica lógico-lingüística que se encuentra en los dos primeros criterios de Chisholm y que de cierto modo

queda resumida en el incumplimiento del principio de generalización existencial: la indiferencia a la existencia y a los valores de verdad. Dicho de otro modo, la neutralidad ontológica no significa otra cosa que la posibilidad de individualizar los estados mentales sin referencia alguna al mundo «exterior», por decirlo así. La especificación de un estado mental intencional se consigue permaneciendo enteramente en el dominio de la mente, en una especie de «solipsismo metodológico», como lo llama en su momento H. Putnam.

(ii) La diferencia entre el objeto referido y el objeto tal como es referido entraña la opacidad referencial del discurso intencional. Una persona que conoce, supongamos, al Ministro x y otra que conoce al Director de orquesta x conocen a la misma persona, y en ese sentido el «objeto» al que se refieren sus estados mentales, en este caso el objeto conocido, es el mismo. Pero el objeto en cuanto objeto conocido, es decir, tal como es conocido, no es el mismo. De ahí que si a conoce al señor b como Ministro, no necesariamente conoce al Director de Orquesta. Por ejemplo, podría decir, si se le preguntara, que sí conoce al uno y no al otro, sin entrar en contradicción consigo mismo. De este modo, la opacidad referencial aparece siempre que el aspecto, el «tal como» bajo el que se hace referencia intencional a un objeto (el Sinn de Frege), se explicita en el acto. Esta manera de hablar («objeto conocido» vs. «objeto tal como es conocido») puede ser fuente de malentendidos si no se tiene en cuenta lo que se ha dicho acerca de la «neutralidad ontológica». En realidad, no hay varios «objetos» si con este término designamos cosas y objetos reales; aquí hablamos más bien de aquella porción referencial del contenido de un estado mental que determina el objeto (en sentido estricto esta vez) de dicho estado, por una parte, y del aspecto bajo el cual ese objeto está representado en ese estado mental particular y específico, por otra. Con otras palabras, se trata de hacer explícito el hecho de que siempre que nos representamos algo lo hacemos bajo algunos aspectos, lo cual nos permite hacer esta diferencia, ya señalada por el propio Frege: podemos tener dos actos referenciales con referentes idénticos pero modos de hacer referencia (sentidos los llamó Frege) diferentes. Ahora bien, cuando se emite una oración que habla de un estado mental intencional, lo que realmente importa para su valor de verdad no es solamente su referente, sino también (y sobre todo) el sentido, el modo de hacer referencia en ese caso particular. De ahí que la substitución de expresiones de idéntica «extensión» no necesariamente logre preservar la verdad: lo que importa no es que hagan referencia al mismo objeto, sino que lo hagan del mismo modo.

Mohanty considera que la neutralidad ontológica de los estados mentales intencionales es la característica más importante que puede sacarse en limpio de toda la exposición de Chisholm. El lenguaje intencional, en realidad, no hace más que expresar esta característica tal como ella se manifiesta en el nivel del lenguaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AS

Aristotelian Society. Supplementary Volume LXII (1968).

Brentano, F. (1874)

Psychology from an Empirical Standpoint (Psychologie vom empirische Standpunkt). Translated by A.C. Rabcurello, D.B. Terrell & L.L. McAllister. Routledge & Keagan Paul, London: 1973

Carr, D. (1975)

«Intentionality», in Pivcevic, 1975

Chisholm, R. (1957) (SB)

«Sentences about Believing», in Minnesota Studies in the Philosophy of Science, Vol.I. U. of Minnesota Press, Minneapolis, pp. 510-520. Hay traducción castellana en Simpson, 1973: «Oraciones de creencia», pp. 417-437.

Chisholm, R. (1967)

«Intentionality», in P. Edwards (ed.) The Encyclopedia of Philosophy. Macmillan, N.Y. Vol. 4, pp. 200-204

Church, A. (1973)

«Logic and Analysis». Traducido en Simpson, 1973

Cohen, L.J. (1968)

«Criteria of Intensionality», in AS, pp. 124-130

Cornman, James W. (1962)

«Intentionality and Intensionality», Philosophical Quarterly, XII, pp. 44-52

Kneale, W. (1968)

«Intentionality and Intensionality», in AS

Mackie (1975)

«Problems of Intentionality», in Pivcevic, 1975

Mohanty, J.N. (1972)

The Concept of Intentionality. Warren J. Green, St. Louis

PhA

La Philosophie Analytique. Cahiers de Royaumont. Les Ed. de Minuit, Paris 1962

Pivcevic, E. (ed.) (1975)

Phenomenology and Philosophical Understanding. Cambridge University Press, Cambridge-London

Prior, A.N. (1968)

«Intentionality and Intensionality», en AS

Quine, W.V.O. (1960)

Word and Object. MIT Press and Wiley, N.Y.

Quine, W.V.O. (1966)

The Ways of Paradox. Random House, N.Y.

Ryle, G. (1949)

The Concept of Mind, Barnes & Noble, N.Y.

Ryle, G. (1962)

«La Phénoménologie contre The Concept of Mind», in PhA, pp. 65-84

Simpson, T.M. (1967)

Semántica filosófica. Problemas y discusiones. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires

Urmson, J.O. (1968)

«Criteria of Intensionality», en AS

